AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de julio de 2018, **POR UNA PARTE: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por la Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad Nº 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad Nº 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; **POR OTRA PARTE: SERVIAM S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Ing. Luis Pedro Mackinnon, titular de la cédula de identidad N° 1.659.203-7 y constituyendo domicilio en la calle en la calle Treinta y Tres 413 (Ciudad de San José), **CONVIENEN LO SIGUIENTE**;

PRIMERO – ANTECEDENTES.

I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación Nº C/60* para la ejecución de obra **"Ruta N° 50, recargo de base y tratamiento bituminoso doble, tramo: Ruta N° 1 (0k000) - Tarariras (22k400)"**, habiéndose recibido las ofertas el día 16/06/2016. Por resolución del Directorio del día 05/10/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa SERVIAM S.A. suscribiéndose contrato el 19/10/2016.

II) Por expediente N° 2017/10/3/5269, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación de contrato de obra para la licitación Nº C/60.

III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 09/05/2018, el Directorio de Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve a

SEGUNDO – OBJETO.

El Contratista se obliga a ejecutar los trabajos de **"Ruta N° 50, ejecución de un refuerzo estructural del pavimento, entre las progresivas 19km800 y 22km400 y en el pasaje por el Poblado Semillero"** de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO – PRECIO.

El Contratante abonará al Contratista por el presente contrato, la suma básica de **(pesos uruguayos veintitrés millones quinientos veinticuatro mil ochocientos diecinueve con 92/100)** $U **23.524.819,92** sin impuestos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE.

Se autoriza una partida máxima por concepto de monto imponible de jornales básicos de **(pesos uruguayos tres millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho con 02/100) $U 3:559.868,02** a efectos del pago de las leyes sociales por parte del Contratante, al Banco de Previsión Social.

QUINTO – PLAZO.

El plazo de la presente ampliación es de **5** (cinco) meses de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS.

Se establece un período de conservación de 18 (dieciocho) meses, y para los trabajos realizados en mezcla asfáltica dicho período será de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras de esta ampliación.

SEPTIMO – FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento de contrato, mediante seguro de fianza del B.S.E, póliza N° 6054184/1 por un monto de US$ 40.000 (dólares americanos cuarenta mil con 00/100)

OCTAVO – PREVISIONES VARIAS
En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 19 de octubre de 2016 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

NOVENO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE
Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

DECIMO– DOMICILIOS
Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMOPRIMERO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE
Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

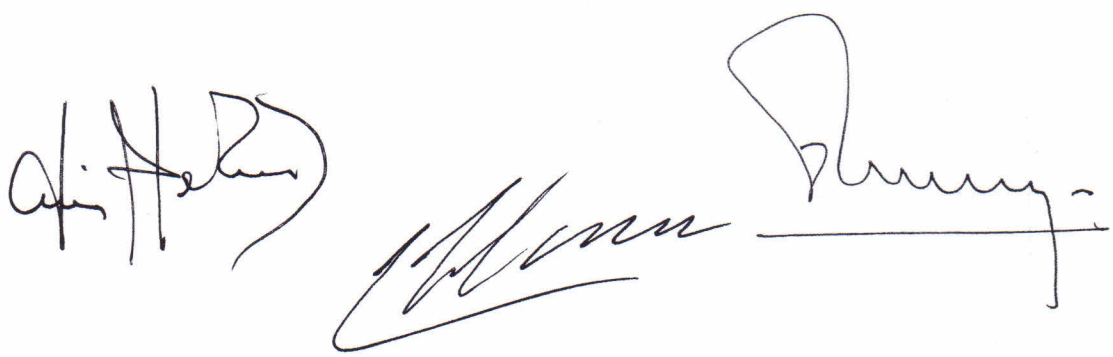

ANEXO I

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C60: "Ruta 50- Recargo de Base y T.B.Doble Tramo: Ruta 1 (0km000) – Tarariras (22km400)" - Ampliación

OFERENTE: SERVIAM.S.A

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (sin impuestos)	Importe Total (sin imps)
2	71	Recuperacion Ambiental	Global	0,30	2.352.879,00	705.863,70
2	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	618,41	239,00	147.799,99
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	m3	13,00	34.143,00	443.859,00
41	621	Suministro y colocación de defensas metálicas Lámina tipo n°267	m	420,00	3.191,00	1.340.220,00
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas Lámina tipo n°269	m	40,00	4.301,00	172.040,00
41	621-3	Suministro y colocación de defensas en puente	m	55,00	5.549,00	305.195,00
4	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	87,92	9.512,00	836.285,53
7	134	Material granular para base cementada	m3	781,50	989,47	773.267,68
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	3.391,58	2.173,00	7.369.901,17
152	2134	S.T.E. CEMENTO ASFALTICO	Ton	183,15	18.133,00	3.320.968,29
7	137	Banquinas de material granular (con transp.)	m3	300,00	886,00	265.800,00
7	132	Base granular con CBR >70% (con transp.)	m3	2.220,00	480,00	1.065.600,00
7	135	Material granular para bacheo previo (con transp.)	m3	3.900,00	913,00	3.560.700,00
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	m	220,00	6.703,00	1.474.660,00
13	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZALES)	m	85,00	8.241,00	700.485,00
17	382	Señalización de Obra	Global	0,30	392.147,00	117.644,10
301	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	60,00	3.272,00	196.320,00
303	3027	Poste para señales instalado	m3	3,00	47.414,00	142.242,00
303	3028	Poste delineador instalado	m3	2,00	42.296,00	84.592,00
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	40,00	210,00	8.400,00
304	3038	Línea de borde aplicada en frío	m2	1.896,34	210,00	398.650,98
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	449,17	210,00	94.325,49

Monto Total de Contrato sin IVA ni LLSS	**23.524.819,92**

ANEXO II

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C60: "Ruta 50- Recargo de Base y T.B.Doble
Tramo: Ruta 1 (0km000) – Tarariras (22km400)" - Ampliación

OFERENTE: SERVIAM.S.A

PDT

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5
2	71	Recuperacion Ambiental	Global	0,30	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%	50,00%
2	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	618,41	100,00%				
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	m3	13,00	100,00%				
41	621	Suministro y colocación de defensas metálicas Lámina tipo n°267	m	420,00			100,00%		
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas Lámina tipo n°269	m	40,00			100,00%		
41	621-3	Suministro y colocación de defensas en puente	m	55,00			100,00%		
4	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	87,92	100,00%				
7	134	Material granular para base cementada	m3	781,50	100,00%				
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	3.391,58	100,00%				
152	2134	S.T.E. CEMENTO ASFALTICO	Ton	183,15	100,00%				
7	137	Banquinas de material granular (con transp.)	m3	300,00	100,00%				
7	132	Base granular con CBR >70% (con transp.)	m3	2.220,00	100,00%				
7	135	Material granular para bacheo previo (con transp.)	m3	3.900,00	100,00%				
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	m	220,00	100,00%				
13	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZALES)	m	85,00	100,00%				
17	382	Señalización de Obra	Global	0,30	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
301	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	60,00			100,00%		
303	3027	Poste para señales instalado	m3	3,00			100,00%		
303	3028	Poste delineador instalado	m3	2,00			100,00%		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	40,00			100,00%		
304	3038	Linea de borde aplicada en frío	m2	1.898,34			100,00%		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	449,17			100,00%		

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION C60: "Ruta 50- Recargo de Base y T.B.Doble
Tramo: Ruta 1 (0km000) – Tarariras (22km400)" - Ampliación

OFERENTE: SERVIAM.S.A

Grupo	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	2	3	4	5
2	71	Recuperacion Ambiental	Global	0,30	88.233	88.233	88.233	88.233	352.932
2	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	618,41	147.800				
13	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	m3	13,00	443.859				
41	621	Suministro y colocación de defensas metálicas Lámina tipo n°267	m	420,00			1.340.220		
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas Lámina tipo n°269	m	40,00			172.040		
41	621-3	Suministro y colocación de defensas en puente	m	55,00			305.195		
4	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	87,92	836.286				
7	134	Material granular para base cementada	m3	781,50	773.268				
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	3.391,58	7.369.901				
152	2134	S.T.E. CEMENTO ASFALTICO	Ton	183,15	3.320.968				
7	137	Banquinas de material granular (con transp.)	m3	300,00	265.800				
7	132	Base granular con CBR >70% (con transp.)	m3	2.220,00	1.065.600				
7	135	Material granular para bacheo previo (con transp.)	m3	3.900,00	3.560.700				
13	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	m	220,00	1.474.660				
13	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZALES)	m	85,00	700.485				
17	382	Señalización de Obra	Global	0,30	23.529	23.529	23.529	23.529	23.529
301	3010	Señales clase 1 instaladas	m2	60,00			196.320		
303	3027	Poste para señales instalado	m3	3,00			142.242		
303	3028	Poste delineador instalado	m3	2,00			84.592		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	40,00			8.400		
304	3038	Linea de borde aplicada en frío	m2	1.898,34			398.651		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	449,17			94.325		
					20.071.088	111.762	2.853.747	111.762	376.461
					20.071.088	20.182.850	23.036.597	23.148.359	23.524.820